

---

Guantánamo: justicia federal no puede detener alimentación forzosa

09/07/2013



Un tribunal federal de Miami determinó que carece de la autoridad para detener el proceso de alimentación forzosa al que están siendo sometidos prisioneros de la prisión militar estadounidense de Guantánamo declarados en huelga de hambre.

La jueza Gladys Kessler indicó que previas sentencias determinaban que su corte no puede ordenar que los militares desistan del procedimiento, aunque apuntó que la práctica viola leyes internacionales y sugirió que el presidente Barack Obama es quien puede resolver ese problema.

"Es perfectamente claro por las declaraciones de los detenidos, al igual que las de organizaciones citadas que el uso de tubos gasonástricos para alimentar hombres contra su voluntad es una violación de la ética médica y de prohibiciones internacionales contra el tratamiento inhumano", explicó Kessler.

Portavoces del Pentágono rechazan que la práctica inflija dolor y afirman que no permitirán que los prisioneros se hagan daño a sí mismos o que se suiciden.

La huelga de hambre empezó en marzo pasado exigiendo la solución de los casos de los 166 reclusos, la

mayoría de los cuales están en un limbo legal.

---